

Ayuntamiento de Villablanca



CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA PERSONAL DE COCINA EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS DE VILLABLANCA 2016.

Los contratos de trabajo se imputarán al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Provincia, y por tanto los beneficiarios han de contar con los requisitos previstos en el citado Plan.

1.-CONTRATOS:

2 contratos laborales temporales, a jornada completa de 15 días (naturales) de duración. Sueldo, conforme a convenio aplicado. Fechas: del 17 al 31 de agosto de 2016.

2.- PERFIL DE LOS ASPIRANTES:

Cumplir el art. 56 del RDL 5/2015, de 30 de octubre.

2.1. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- Estar desempleado inscrito en la Oficina del SAE, a la presentación de la solicitud, y siempre en el momento de la firma del contrato.
- Disponer de carnet de manipulador de alimentos.

2.2 PONDERACIÓN DE CANDIDATURAS:

El Ayuntamiento, dentro de la autonomía municipal y atendiendo a la realidad local y conforme el punto 7 del Plan de Empleo, valorará las circunstancias siguientes en la selección de los beneficiarios.

- Conocimientos de cocina.
- Disponibilidad y flexibilidad horaria.
- Contar con experiencia previa demostrable en el desempeño de las labores inherentes a las plazas ofertadas.

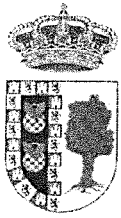
3.- SOLICITUDES:

Las solicitudes se deberán acompañar de:

Copia DNI, Curriculum Vitae, certificado periodos de inscripción y justificante de los motivos a valorar.

4.- PLAZOS:

Los interesados deberán presentar la solicitud en el Ayuntamiento desde el día 26 de julio al 2 de agosto de 2016. A las 12:00h.



Ayuntamiento de Villablanca

Día:2 de agosto se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos dando un plazo para la reclamación y subsanación.

Día:5 de agosto se publicará el listado definitivo de beneficiarios.

Las reclamaciones podrán formularse hasta el 10 de agosto.

En Villablanca a 26 de julio de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

